



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1834 Original 556

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia de Salta y sus decretos reglamentarios (Documentos compilados y anotados por el Dr. RAÚL FIORE MOULÉS, complementarios de la colección de Gavino Ojeda)
Presupuesto de Gastos del Banco Provincial de Salta, para el año 1939

Salta, Agosto 23 de 1939.

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Apruébase el siguiente presupuesto de sueldos y gastos del Banco Provincial de Salta, Casa Central, Sucursal Embarcación y Agencias Orán y Tartagal, para el ejercicio de 1939.

Casa Central:

Cargos:	Mensual	Anual
1 Presidente-Gerente	\$ 800.-	\$ 9.600.-
1 Contador	“ 600.-	“ 7.200.-
1 Tesorero	“ 475.-	“ 5.700.-
1 Sub-Contador	“ 475.-	“ 5.700.-
1 Asesor Letrado	“ 600.-	“ 7.200.-
1 Secretario	“ 400.-	“ 4.800.-





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

1 Jefe de Sección	“ 425.-	“ 5.100.-
1 Inspector	“ 380.-	“ 4.560.-
3 Jefes de Sección a \$ 400 c/u	“ 1.200.-	“ 14.400.-
2 Auxiliares a \$ 230 c/u	“ 660.-	“ 7.920.-
6 Auxiliares a \$ 250 c/u	“ 1.500.-	“ 18.000.-
5 Auxiliares a \$ 180 c/u	“ 900.-	“ 10.800.-
1 Auxiliar	“ 150.-	“ 1.800.-
1 Abogado Auxiliar o Procurador	“ 250.-	“ 3.000.-
1 Mayordomo	“ 190.-	“ 2.280.-
1 Encargado de Archivo	“ 150.-	“ 1.800.-
2 Ordenanzas a \$ 140 c/u	“ 280.-	“ 3.360.-
1 Sereno	“ 140.-	“ 1.680.-
1 Cadete	“ 100.-	“ 1.200.-
	<u>\$ 9.675.-</u>	<u>\$ 116.100.-</u>

Gastos:

Lunch al personal y gastos de Mayordomía	\$ 2.000.-
Servicio postal y telefónico	“ 1.500.-
Eventuales	“ 1.600.-
Contribución del Banco 6% a \$ 106.500 de acuerdo al Art. 4º, inciso 2º Ley de Jubilaciones y pensiones	“ 6.390.-
Alumbrado y calefacción	“ 500.-
Útiles de escritorio, papelería e impresos	“ 7.000.-





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Suscripciones y publicaciones	“ 1.000.-
Reparaciones de muebles y útiles	“ <u>300.-</u>
	\$ <u>20.290.-</u>

Sucursal Embarcación y Agencias de Orán y Tartagal

1 Gerente (Sucursal Embarcación)	\$ 550.-	\$ 6.600.-
1 Contador (Sucursal Embarcación)	“ 400.-	“ 4.800.-
1 Tesorero (Sucursal Embarcación)	“ 325.-	“ 3.900.-
1 Auxiliar (Sucursal Embarcación)	“ 275.-	“ 3.300.-
1 Auxiliar (Sucursal Embarcación)	“ 180.-	“ 2.160.-
3 Auxiliares (Sucursal Embarcación) a \$ 175 c/u	“ 525.-	“ 6.300.-
2 Ordenanzas (Sucursal Embarcación) a \$ 120 c/u	“ 240.-	“ 2.880.-
1 Auxiliar Encargado (Agencia Tartagal)	“ 300.-	“ 3.600.-
1 Auxiliar (Agencia Tartagal)	“ 150.-	“ 1.800.-
1 Ordenanza (Agencia Tartagal)	“ 100.-	“ 1.200.-
1 Auxiliar Encargado (Agencia Orán)	“ 250.-	“ 3.000.-
1 Auxiliar (Agencia Orán)	“ 150.-	“ 1.800.-
1 Ordenanza	“ <u>100.-</u>	“ <u>1.200.-</u>
	\$ <u>3.545.-</u>	\$ <u>42.540.-</u>

Gastos:

Importe del 6% a los sueldos de personal correspondiente al aporte del Banco para la Caja de Jubilaciones y Pensiones sobre \$ 42.540.-	\$ 2.552.40
---	-------------





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Gastos menores (Sucursal Embarcación)	“ 4.800.-
Gastos menores (Agencia Tartagal)	“ 1.200.-
Gastos menores (Agencia Orán)	“ 1.200.-
Para uniformes del personal de servicio de las sucursales y Agencias	“ 300.-
Para gastos movilidad (transporte, emisión, etc.)	“ 600.-
Alquiler local Agencia Tartagal \$ 120.-	“ 1.440.-
Alquiler local Agencia Orán \$ 100.-	“ 1.200.-
Para muebles y útiles de las Sucursales y Agencias	“ <u>300.-</u>
	<u>\$ 13.592.40</u>

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a diez días del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y nueve.

ALBERTO B. ROVALETTI – G. Bernardo Guzmán – Adolfo Aráoz – D. Patrón Uriburu

Por tanto:

EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

DECRETA

Artículo 1º.- Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

LUIS PATRON COSTAS – Carlos Gómez Rincón